



yo el infrascripto Secret. y el oficial provincial don
 Manuel Cano, Secret. auxiliar para concurrir al
 propietario; los Jueces de Diligencias don Juan Bea-
 rr y don Benjamin Botabon Jueces. Ponderados con
 el fin de asistir a la festividad y posesion que
 en esta ciudad debe celebrarse, segun asi es uso y co-
 stumbre de todas las años. En segunda y preparada
 para lo es necesario para hacer entrega del Estan-
 darte de Caballeros hijos delgo al Regidor don Juan
 Collin, quien debia llevarlo en la referida posesi-
 on mediante la asistencia de esta Ciudad del
 Capitulado y Jefe mayor don Luis Capistran,
 se presento un oficio del Sr. Alcalde Int. don Esteban
 Maldonado de Caceres, encargando de esta Ma-
 loria a don Juan Collin como Regidor mas anti-
 guo. En virtud a lo que se acuerda de esta
 Plaza a Diligencias propias; en cuyo caso el
 Ayuntamiento dispuso se encargase de llevar
 el estandarte en la referida posesion
 el de igual clase don Esteban Barrios Valeriano
 en lugar del don Juan Collin que debia asistir
 a esta funcion como Alcalde Int. segun asi se
 verifico, haciendo esta entrega del Estandarte
 al mencionado don Esteban Barrios Valeriano por

